Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de junio de 1980.Visto el presente expediente Nº ////

281.494/80 del registro de la Subsecretaría de Admi nistración, por el que solicita autorización para // efectuar una licitación con el objeto de adquirir mue bles peticionados por el Juzgado Federal de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/6.-

2º) El importe aproximado que ascien de a la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES TRES-CIENTOS VEINTE MIL (\$ 36.320.000.--), destinado a aten der el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Registrese y devuélvanse a la ci tada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

EDUARDO DI CRAVIOTTO SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DI BUSTICIA DE LA NACION